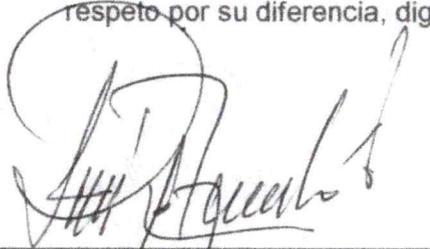


	Nombre del documento: Política	Página	1 de 2
	POLITICA DE EQUIDAD DE GENERO DIVERSIDAD E INCLUSION PEDGI	Vigencia	12/10/2023
		Versión	04
	Proceso: Gestión Estratégica	Código	E-GE-DO-008

La ADC en cumplimiento de lo previsto en las disposiciones legales vigentes en materia de equidad de género diversidad e inclusión y acogiendo la política del Gobierno Nacional se comprometen a:

- Velar por la comprensión y cumplimiento de esta política
- A la hora de contratar, elegir a los mejores profesionales aplicando el proceso de contratación basados en los conocimientos y las capacidades de los candidatos, eliminando cualquier tipo de discriminación por razón de sexo, género, apariencia física, discapacidad, cultura, lengua, edad, raza, nacionalidad, origen étnico, identidad y expresión de género, orientación sexual, creencias políticas o religiosas, estado civil, embarazo, condición socioeconómica, de salud, situación migratoria o cualquier otra condición social, cultural o política.
- No establecer diferencias salariales de carácter discriminatorio en razón de sexo, género, apariencia física, discapacidad, cultura, lengua, edad, raza, nacionalidad, origen étnico, identidad y expresión de género, orientación sexual, creencias políticas o religiosas, estado civil, embarazo, condición socioeconómica, de salud, situación migratoria o cualquier otra condición social, cultural o política. y asegurar una adecuada integración del colaborador a la ADC y/o grupo de trabajo.
- Apoyo a los profesionales con discapacidad, promoviendo su ocupación efectiva.
- Creará un ambiente laboral que promueva la dignidad entre todas las personas, empleados, visitantes, proveedores, voluntarios y contratistas, entre otros. Todas ellas serán tratadas con respeto por su diferencia, dignidad, autonomía, igualdad y no discriminación.



Representante legal
C.C. No. 98.378.299 de Pasto

	Nombre del documento: Política	Página	2 de 2
	POLITICA DE EQUIDAD DE GENERO DIVERSIDAD E INCLUSION PEDGI	Vigencia	12/10/2023
		Versión	04
	Proceso: Gestión Estratégica	Código	E-GE-DO-008

VIGENCIA Y EVALUACION DE LA POLITICA

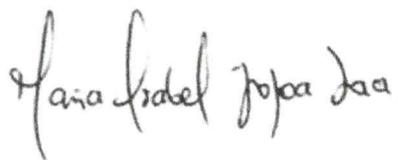
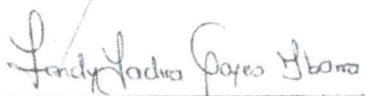
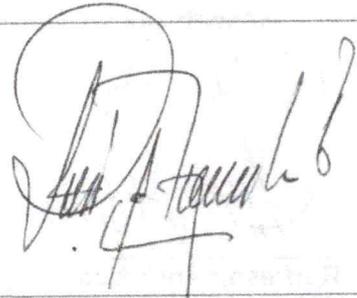
a) VIGENCIA

Esta política entra en vigencia a partir del momento de su publicación.

b) EVALUACIÓN

Esta política se revisará periódicamente, en general cada año, para lo cual la ADC evaluará la pertinencia de contar con una evaluación externa sobre su implementación y sus impactos.

Suscrito en san Juan de Pasto el 12 de Octubre de 2023, aprobada por el director de la Asociación para el Desarrollo Campesino - ADC.

Elaborado por:		Revisado por:		Aprobado por:	
Nombre: ISABEL JOJOA Cargo: asesora jurídica		Nombre: MARTHA ELIZABETH ORTEGA Cargo: Coordinación Administrativa y Financiera		Nombre: VICENTE REVELO Cargo: Director General	
		LENDY GOYES Cargo: Asesora Sistema Integral			
FIRMAS					
		 			
Fecha:	Aprobó:	Versión:	Descripción del cambio:		
8/08/2022	Vicente Revelo	01	Creación		
18/08/2023	Vicente Revelo	02	Modificación estrategias		
4/09/2023	Vicente Revelo	03	Modificación ítem basada en genero se elimina se deja violencia		
12/10/2023	Vicente Revelo	04	Modificaciones legales acorde mesas de trabajo área administrativa, SST y legal. 12/10/2023		